MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 16443

La Congresista que suscribe, **María Grimaneza Acuña Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario "Alianza para el Progreso", ejerciendo la facultad conferida por el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30150, se instituye el 02 de abril de cada año como el "Día Nacional y Mundial de Concienciación del Autismo";

Que, el Trastorno del Espectro Autista (TEA) es una discapacidad permanente del desarrollo que se manifiesta en los tres primeros años de edad y su tasa de crecimiento en todo el mundo es alta y tiene un gran impacto en los niños, sus familias, las comunidades y la sociedad;

Que, el Trastorno del Espectro Autista (TEA). es un trastorno del neurodesarrollo que afecta la forma en que las personas se comunican, interactúan, aprenden y se comportan. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que afecta a 1 de cada 160 niños en el mundo;

Que, el Trastorno del Espectro Autista (TEA), afecta la capacidad de relacionarse y la forma de percibir el mundo, lo que altera la sociabilización, el procesamiento sensorial y la comunicación. Las personas que viven con este trastorno son muy vulnerables a los cambios en la vida cotidiana y las rutinas;

Que, es importante conocer que, cuando hablamos del Trastorno del Espectro Autista (TEA), en realidad, nos referimos a un amplio espectro de síntomas. Dentro de ellos, no existen dos personas iguales, por eso es absolutamente necesario difundir y ayudar a comprender esta condición;

Que, asimismo, es necesario la actuación oportuna de las entidades involucradas a fin de contribuir a la detección precoz; pues, permite una intervención profesional temprana en los niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA), y en la orientación de sus familias, lo cual contribuye a aumentar la capacidad de afrontamiento de éstas, a reducir el estrés en el grupo familiar y a brindarles herramientas para acompañar y estimular el desarrollo del niño y su adaptación;

Que, es necesario que, el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis), y las asociaciones de autismo trabajen en conjunto para promover los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y su ejercicio pleno;

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero: Expresar su saludo y reconocimiento a todos los padres y madres de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en Perú por todo su esfuerzo, dedicación y amor incondicional a sus hijos, contribuyendo en su desarrollo integral y construcción de una sociedad más inclusiva. al celebrar este 02 de abril el "Día Nacional y Mundial de Concienciación del Autismo"

Segundo: Trasladar la presente moción de saludo a Sandra Pilar Piro Marcos, Presidente del Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad y por su intermedio a las asociaciones y organizaciones que agrupan a personas con TEA y a sus familias, por hacer respetar sus derechos y crear oportunidades para ellos en nuestro país.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Maria Grimaneza FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/04/2025 09:14:22-0500

MARÍA GRIMANEZA, ACUÑA PERALTA
Congresista de la República